

XX Concurso de Fotografía sobre PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

¡Tu visión cuenta, compártela!



Bases del concurso

- Organiza:** MUTUALIA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 2, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad en la cultura de la prevención de riesgos laborales.
- Participantes:** Podrán participar en el concurso todas las personas **mayores de 18 años**, aficionadas o profesionales que lo deseen, con la excepción de las personas del jurado, sus familiares inmediatos y el personal de MUTUALIA. La participación en el concurso es totalmente gratuita.
- Modalidades:**
 - Concurso de fotografía.
 - Concurso de imágenes generadas por Inteligencia Artificial (IA).

- Premios:** Los premios estarán dotados con la siguiente aportación económica (*):
 - Primer premio fotografía: 1.200 €
 - Segundo premio fotografía: 900 €
 - Tercer premio fotografía: 600 €
 - Premio a la imagen generada por IA: 400 €

* Al importe de cada uno de los premios se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria. A los efectos fiscales oportunos se entregará un certificado por el importe del premio y las retenciones pertinentes.

- La temática** de las fotografías e imágenes generadas por IA girará en torno a la **Prevención de Riesgos Laborales**, centrándose exclusivamente en la realidad nacional. Deberá destacarse fotográficamente los valores de la misma, mostrando situaciones de riesgo o buenas prácticas, valorándose positivamente estas últimas.

- Las fotografías** e imágenes generadas por IA deben ser originales y exclusivas de la persona autora participante, no pudiendo participar aquellas que hayan sido anteriormente publicadas o premiadas en cualquier certamen. Deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros.

No se admitirán fotografías alteradas digitalmente, salvo leves ajustes de exposición, contraste, iluminación o balance de blancos, no permitiendo añadir o eliminar elementos que modifiquen la composición original de la obra. Las obras pueden ser en color o en blanco y negro. Se recomienda guardar los archivos originales para poder resolver las dudas que puedan surgir.

Las imágenes generadas por IA deberán estar realizadas en un estilo realista.

En el caso de las fotografías, cada autor o autora podrá presentar el número de fotografías que desee, pero solo se premiará una por autor. Con respecto a las imágenes generadas por IA, se limitará a 5 el número de imágenes presentadas por cada autor.

- El formato** El formato deberá seguir las siguientes reglas:

Fotografías:

- Se enviarán en formato digital, .JPG
- Deben tener una resolución no inferior a 6 megapixeles.
- El tamaño del archivo .JPG no deberá exceder los 10 MB.

Imágenes generadas por IA:

- Se enviarán en formato digital, .JPG
- Deben tener una resolución no inferior a 3 megapixeles.
- El tamaño del archivo .JPG no deberá exceder los 10 MB.

- Las fotografías e imágenes generadas por IA se **harán llegar** a MUTUALIA, **prevencion@mutualia.eus**, adjuntando:
 - El archivo que contenga la fotografía o la imagen, el cual deberá estar identificado con el nombre y apellidos del autor o autora.
 - El formulario "hoja descriptiva" de la página web de Mutualia (www.mutualia.eus) correctamente cumplimentado e igualmente identificado con el nombre y apellidos del autor o autora.

- El plazo** máximo de presentación termina el **31 de marzo de 2023**.

- El jurado** estará compuesto por 4 personas:

- 1 representante de la Dirección de MUTUALIA
- 1 representante de la Asesoría de Prevención de MUTUALIA
- 2 personas de entidades de reconocido prestigio relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales (ITSS, OSALAN,...)

- El fallo** del jurado será definitivo e inapelable, haciéndose público el 28 de abril de 2023, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la página Web de MUTUALIA (www.mutualia.eus) así como en las redes sociales. A criterio del jurado, los premios pueden quedar desiertos.

- Propiedad intelectual y Protección de datos:** Las personas participantes en el Concurso reconocen ser las legítimas titulares de los derechos de autor o autora u ostentar los derechos de explotación de las imágenes, textos o cualquier otra obra amparada por la Ley de Propiedad Intelectual sobre las obras presentadas a concurso y que no existe carga o circunstancia limitativa sobre la obra presentada y exonera de responsabilidad a MUTUALIA por tales motivos.

Es responsabilidad de las personas participantes la obtención de los consentimientos necesarios para participar y para cumplir con lo dispuesto en las presentes bases cuando estos sean exigibles por la legislación vigente, como pudiera ser el caso del tratamiento de imágenes de personas identificadas o identificables, datos personales o espacios protegidos o reservados. La persona participante es responsable de su trabajo presentado a concurso y exonera a Mutualia de cualquier responsabilidad en este sentido.

De igual forma, las personas participantes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las bases del concurso y consienten de forma expresa a que MUTUALIA pueda hacer uso de las fotografías e imágenes presentadas al concurso para la promoción del mismo y para las actividades encomendadas a Mutualia en Prevención de Riesgos Laborales, por su condición de entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social sin ánimo de lucro, con total libertad de reproducción o difusión posterior en cualquier formato, soporte, lugar de difusión incluyendo instituciones oficiales y espacios públicos y privados, sin limitación territorial, temporal, espacial, así como autoriza al uso de todo tipo de canales de comunicación incluidos los telemáticos. Por otra parte Mutualia también se obliga a respetar todos los derechos de las personas participantes, garantizando que son los únicos propietarios intelectuales de sus obras y en ningún momento solicitaríamos ningún tipo de exclusividad, propiedad ni uso que no sea exclusivamente el indicado anteriormente.

También las personas participantes con motivo de su participación en el concurso de fotografía sobre temática de Prevención de Riesgos Laborales, consienten expresamente a que sus intervenciones públicas puedan ser grabadas y/o retransmitidas por cualquier medio telemático y posteriormente publicadas en las webs corporativas y medios de comunicación de MUTUALIA y entidades colaboradoras del evento, por lo que concede el consentimiento expreso para la captación y tratamiento de su imagen personal así como sus datos personales.

Finalmente, las personas participantes en el concurso consienten expresamente a que los datos personales facilitados se incorporen en un fichero de MUTUALIA y que sean tratados para las finalidades descritas en este documento y publicados conforme a las finalidades naturales de la presente relación como puedan ser identificación del autor o autora, lista de concursantes, personas ganadoras y tratamientos análogos. Toda persona participante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo comunicación escrita a la persona **Responsable de Seguridad de Mutualia**, en calle Henao, nº 26, 48009 Bilbao.

- Aceptación de las bases.** No se admitirá ninguna fotografía ni imagen que no cumpla con los anteriores requisitos. La simple participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por la organización.